

Avila Amores. Parcela nº 201. -Naturaleza: Terrenos y edificaciones; Titulares: Juan Pérez Montero y Consuelo Morales Bilbao. -Naturaleza: Derecho arrendaticio; Titular: Arturo Bellido Serrano. Parcela nº 202. -Naturaleza: Terrenos y edificaciones; Titulares: Dolores González Polvillo, José Antonio y M^a Dolores Hervás González. Parcela nº 203. -Naturaleza: Terrenos y edificaciones; Titular: Visitación Monjó González (Visitación Martín González, representante). Parcela nº 204. -Naturaleza: Terrenos y edificaciones; Titulares: Dolores Rico Cordero y José A. Quijano Peñafuerte. -Naturaleza: Derecho arrendaticio; Titular: Encarnación Patricio Delgado. Parcela nº 205. -Naturaleza: Terrenos y edificaciones; Titular: Antonio Guardiola del Saz. Parcela nº 206. -Naturaleza: Terrenos y edificaciones; Titulares: José Ortega López y/ M^a Josefa Ruiz Molina. -Naturaleza: Derecho arrendaticio; Titular: José Antonio Vázquez Caro. Parcela nº 207. -Naturaleza: Terrenos y edificaciones; Titulares: José López Bravo y Julia Arévalo Ortega, o sus herederos; Reyes López Arévalo. Parcela nº 208. -Naturaleza: Terrenos y edificaciones; Titular: Carmen Romero Gutierrez. Parcela nº 209. -Naturaleza: Terrenos y edificaciones; Titulares: Antonio y Nicolasa Martínez Hidalgo. Parcela/ nº 210. -Naturaleza: Terrenos y edificaciones; Titular: Dolores Ruiz Martínez y Manuel Caro Aguila (Herederos de/ Juan A. Sánchez Gallardo). Parcela nº 211. -Naturaleza: Terrenos y edificaciones; Titular: Rafael Pavón Bejarano. Parcela nº 212. -Naturaleza: Terrenos y edificaciones; Titular: Manuel Calderón Gavira. Parcela nº 213. -Naturaleza: Terrenos y edificaciones; Titular: Manuel González del Toro. Parcela nº 214. -Naturaleza: Terrenos y edificaciones; Titulares: Francisco Algaba Flores y Reyes González Garzón. Parcela nº 215. -Naturaleza: Terrenos y edificaciones; Titular: Antonio García Ruiz. Parcela nº 216. -Naturaleza: Terrenos y edificaciones; Titulares: José y M^a Teresa Rodríguez Fernández (Herederos de Concepción Martínez Lorenzo). -Naturaleza: Industria; Titular: Luis García Delgado. -Naturaleza: Industria; Titular: Justo Rodríguez Luque. Parcelas 217 y 218. -Naturaleza: Terrenos; Titulares: José y Concepción Peinado Mesa (Herederos de Luisa Mesa Prats) y Antonio Peinado Castillo (o sus herederos). Parcela nº 219. -Naturaleza: Terrenos; Titulares: Concepción López Moreno, José Luis, Concepción, Fernando y Vicente Pueyo López, y "Vicente del Pueyo, S.A.". Parcela nº 220. -Naturaleza: Terrenos y edificaciones; Titulares: Antonio Peinado Castillo (o sus herederos) y José y Concepción Peinado Mesa (Herederos de Luisa Mesa Prats). -Naturaleza: Industria; Titulares: Vda e hijos de Roque Omega. -Naturaleza: Derecho arrendaticio; Titular: Josefa Sánchez Jiménez. Parcela nº 221. -Naturaleza: Terrenos y edificaciones; Titular: Joaquín Cuesta Rodríguez. Parcela nº 226. -Naturaleza: Terrenos, edificaciones e industria; Titular: Juan Luis Lergo Montero. Parcela nº 227. -Naturaleza: Terrenos y edificaciones; Titulares: Herederos de Carmen/ Barbero Daza. Parcela nº 228. -Naturaleza: Terrenos/ y edificaciones; Titulares: Manuela y Eduarda García Moreno (Herederos de Simón García Moreno). -Naturaleza: Derecho arrendaticio; Titulares: Antonio Luquino López; Juan/ Báez Cuellar; Manuel Romero Martínez; Federico Ponsel Sánchez; Dolores García Barbero; Ricardo Fuentes Carmona; Manuel Román Fernández; Luis Ruiz Díaz; José M^a Morón Moreno; Felipe Moreno Sanz; Ceferino de los Santos; Josefa Surian Berenguer; Enrique Fuentes Alvarez; Manuel Garzón Estevez; Manuel Giraldez Bohorquez; Salvador Moreno Bernal/ y Luis Sotelo Galván. Parcela nº 230. (Con excepción de la parte de la misma incluida en el ámbito del Plan Especial del Sector S.1. del Area de Actuación). -Naturaleza: Terrenos; Titular: Junta del Puerto de Sevilla y Ria/ del Guadalquivir. Parcela nº 245. -Naturaleza: Terrenos y edificaciones; Titular: Mercedes Martín Carrasco. -Naturaleza: Derecho arrendaticio; Titular: Diego Martín/ Carrasco. Parcela nº 247. -Naturaleza: Terrenos y edificaciones; Titulares: Rafael Delege Ferraro; Ignacio y -

Narciso Darnaude Rojas-Marcos; Y José-Gregorio Darnaude - Rojas-Marcos (según alegación del mismo). Parcela nº - 251. (Con excepción de la parte de la misma incluida en/ el ámbito del Plan Especial del Sector S.1. del Area de - Actuación.) -Naturaleza: Terrenos; Titular: Junta del/ Puerto de Sevilla y Ria del Guadalquivir. -Naturaleza: - Edificaciones; Titular: Ayuntamiento de Sevilla.

Sevilla, 5 de septiembre de 1988.- El Director General, José Garrido Molina

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 1 de julio de 1988, de la Dirección General de Pesca, sobre cambios de base al Puerto de La Línea de la Concepción (Cádiz).

Teniendo en cuenta la sobreexplotación de los coladeros del Distrito Marítimo de La Línea de la Concepción, el excesivo número de embarcaciones que faenan en dicho Distrito y las precarias condiciones de varada de las embarcaciones en la Playa de La Atunara, esta Dirección General de Pesca, en virtud de las atribuciones que tiene asignadas y en el ámbito de las competencias en materia de pesca, acuicultura y marisqueo conferidas por el Estatuto de Autonomía para Andalucía, tiene a bien disponer:

Artículo único: A partir de la entrada en vigor de la presente Resolución no se otorgarán cambios de base de embarcaciones procedentes de otros puertos al Distrito Marítimo de La Línea de la Concepción.

DISPOSICION FINAL

La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de julio de 1988.- El Director General, Fernando González Vila.

RESOLUCION de 6 de julio de 1988, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de granja de protección sanitaria especial a la explotación ganadera Eslova, propiedad de don Leopoldo Gómez Rodríguez de Torres, del término municipal de Ecija (Sevilla).

A solicitud de D. Leopoldo Gómez Rodríguez de Torres, para que le fuese concedido el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la de su propiedad de especie porcina, clasificado como de Producción, bajo el número de registro general P-3/2.859, situada en el término de Ecija (Sevilla).

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones sanitarias previstas en la legislación vigente, artículo 1º punto 2, del Real Decreto 791/1979 de 20 de febrero; apartadas 1º y 3º de la Orden Ministerial de Agricultura de 21 de octubre de 1980 y Resolución de la Dirección General de la Producción Agrario de 9 de febrero de 1982, he venido en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Real Decreto 3.490/1981 de 29 de diciembre y el Decreto 144/1982 de 3 de noviembre a concederle con fecha seis de julio del año en curso, el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la citada explotación animal.

Notifíquese la presente Resolución al interesado y dese trasladado a la Subdirección General de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación con el fin de su publicación en el BOE de acuerdo con lo que preceptúa el apartado B, punto 2 de la Resolución de 9 de febrero de 1982.

Sevilla, 6 de julio de 1988.- El Director General, Gerardo de las Casas Gómez.

RESOLUCION de 11 de julio de 1988, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de granja de protección sanitaria especial a la explotación ganadera La Carlota, propiedad de Pérez Girón, S.A., del término municipal de Ronda (Málaga).

A solicitud de Pérez Girón, S.A. para que le fuese concedido el

título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la de su propiedad de especie porcina, clasificada como de Producción, bajo el número de registro general P-3/5.248, situada en el término de Ronda (Málaga).

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones sanitarias previstas en la legislación vigente, artículo 1º punto 2, del Real Decreto 791/1979 de 20 de febrero; aportados 1º y 3º de la Orden Ministerial de Agricultura de 21 de octubre de 1980 y Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, he venido en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Real Decreto 3.490/1981 de 29 de diciembre y el Decreto 144/1982 de 3 de noviembre a concederle con fecha 11 de julio del año en curso, el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la citada explotación animal.

Notifíquese la presente Resolución al interesado y dése traslado a la Subdirección General de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación con el fin de su publicación en el BOE de acuerdo con lo que preceptúa el apartado B, punto 2 de la Resolución de 9 de febrero de 1982.

Sevilla, 11 de julio de 1988.- El Director General, Gerardo de las Casas Gómez.

RESOLUCION de 12 de julio de 1988, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se

otorga el título de Agrupación de defensa sanitaria a la Asociación de Ganaderos denominada Medina Azahara, que abarca la zona occidental del término municipal de Córdoba.

A solicitud de la Asociación de Ganaderos denominada «Medina Azahara» para que le fuera concedido el título de Agrupación de Defensa Sanitaria o la por ellos constituida, situada en la zona occidental del término de Córdoba.

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones sanitarias previstas en la legislación vigente, artículo 1º punto 3, del Real Decreto 791/1979 de 20 de febrero; apartados 1º y 4º de la Orden Ministerial de Agricultura de 21 de octubre de 1980 y Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, he venido en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Real Decreto 144/1982 de 3 de noviembre a concederle con fecha de 12 de julio del año en curso, el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la citada Asociación.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados y dese traslado a la Subdirección General de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación con el fin de su publicación en el BOE de acuerdo con lo que preceptúa el apartado C, punto 3 de la Resolución de 9 de febrero de 1982.

Sevilla, 12 de julio de 1988.- El Director General, Gerardo de las Casas Gómez.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOS DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 977/88).

Don Pedro Márquez Romero Magistrado-Jefe del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Sevilla

Hace Saber:

Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, 979/86-A, instado por D. Miguel Romero Serrano, contra D. Gabriel Ariza Pérez y Doña Carmen Ordóñez García, se ha acordado la celebración de la tercera pública subasta, sin sujeción a tipo, para el próximo día veinte de octubre próximo, o los once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley de Enjuiciamiento Civil e Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral estén de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si los hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los ocepto y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La(s) finca(s) objeto de subasta son:

Olivar, con ocho fanegas y ocho celemines, o cinco hectáreas, cuarenta áreas y cuarenta y ocho centiáreas, procedente de la parte llamada Laderas de Montecas, de la Hacienda de Guta, al sitio de dicho Nombre y Jordal, del término de Boena. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Boena, al tomo 109, libro 82 de Boeno, folio 108, finca 9907, inscripción 3.

Valorado en Tres millones de pesetas.

Casa compuesta de planta baja y dos altas convenientemente distribuido para vivienda, construida sobre el solar con fachada de cinco metros y sesenta y seis centímetros lineales a la calle Colodrero Villalobos, hoy Porcuno 12 de la Ciudad de Boena (Córdoba). Tiene una superficie de ciento trece metros cuadrados, que linda por la derecha saliendo con Antonio Rojas Serrano; izquierdo de Francisco Horcas Caballero, y al fondo, de José Jiménez. Se encuentra pendiente de inscripción, citándose como referencia la del solar de referencia, al tomo 223, libro 155 de Boena, folio 47 vltº., finca 17615, inscripción 4.

Valorada en Cinco millones de pesetas.

Dado en Sevilla, a dos de julio de mil novecientos ochenta y ocho.- El Secretario

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 31 de agosto de 1988, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se citan por el sistema de subasta con admisión previa. (PD. 1025/88).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa, las obras que a continuación se especifican:

Edificación de 36 viviendas en Polg. El Tinte-Utrera (Sevilla), Expte.: SE-86/010-V.
Presupuesto: 97.375.423 Ptas.
Plazo de ejecución: 24 meses.
Fianza provisional: 1.947.508 Ptas.
Clasificación: Grupo C, subgrupo 2, categoría D.

Edificación de 36 viviendas en Polg. El Tinte-Utrera (Sevilla), Expte.: SE-86/110-V.
Presupuesto: 97.375.423 Ptas.
Plazo de ejecución: 24 meses.
Fianza provisional: 1.947.508 Ptas.
Clasificación: Grupa C, subgrupo 2, categoría D.

Edificación de 20 viviendas unifamiliares en Llanos de Sotillo-Andújar (Jaén).
Expte.: J-85/0015-V.
Presupuesto: 65.589.988 Ptas.
Plazo de ejecución: 18 meses.
Fianza provisional: 1.311.780 Ptas.
Clasificación: Grupo C, subgrupo 2, categoría D.

Exposición del expediente: Los Proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadro Resumen y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial de Sevilla y Jaén (respectiva-